



## ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 003-2019-AMAG

#### ACTA

Siendo las 09:00 horas del día 01 de agosto de 2019, en la Sede Central de la Academia de la Magistratura, ubicada en el Jr. Camaná N° 669, Lima, se reunieron los señores miembros de la Comisión Evaluadora, designados mediante Resolución N° 38-2019-AMAG-CD/P, de fecha 24 de junio de 2019.

Al respecto, la Comisión Evaluadora señala que, conforme lo establece el cronograma del presente concurso público de méritos, se programó que el día 31 de julio de 2019, se recepcionaban los currículos vitae de los participantes que postulaban a la Plaza N° 15, Profesional I - Analista PAD de la Dirección Académica.

En este acto, la Comisión Evaluadora deja constancia que no se ha presentado ningún postulante al presente Concurso Público. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del Reglamento del Concurso Público de Méritos<sup>1</sup>, la Comisión Evaluadora, declara **DESIERTO** el presente Concurso Público de Méritos N° 003-2019-AMAG.

Siendo las 10:00 horas del día 01 de agosto de 2019, los miembros de la Comisión Evaluadora proceden a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.

Primer Miembro  
Sra. Bertha Jannina Toro Briceño

Segundo Miembro  
Ing. Hugo Isaías Ramirez Veliz

Tercer Miembro Suplente  
Abg. Elizabeth Rosario Angulo Toribio

<sup>1</sup> Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución N° 054-2016-AMAG-CD/P, y modificado mediante Resolución N° 100-2015-AMAG-CD/P.